



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004072

20100019

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Junio de 2010, que contiene la reforma de estatutos, de CUADREXPORT S. A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.3223 de 24 de Septiembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos, | de CUADREXPORT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; | y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que los Notarios Cuarto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Septiembre de 2010

EXP. 158781  
Tr. 01.1.10.000750

*Esperanza Fuentes de Galdo*  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

Directora Jurídica de Compañías Encargada

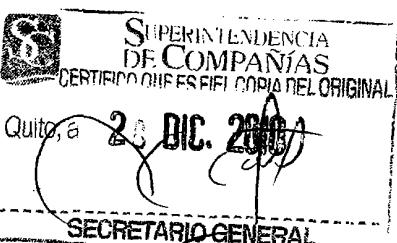
Superintendencia de  
Compañías

Es compulsa del documento que reposa  
en nuestros archivos.

C E R T I F I C A D O

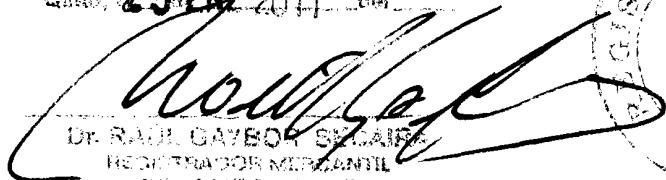
Quito, a 28 de Dic. 2010

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL



Con esta fecha queda constancia de la presente Resolución, bajo el No. 230  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142  
se dé así cumplimiento a la disposición en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto N° 3 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del presente año.

Quito, el 25 ENERO 2011 del

  
DR. RAÚL GAYBOR SIMCAIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
D.P. CANTÓN QUITO

